

VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA que el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2012, cuya acta está pendiente de aprobación, en su punto del orden del día 4, relativo a Participación de la UGR en la creación de la Fundación CEI-MAR, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5°.2.D) y 17.2.f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.l) y 35.1.l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 18.1.d) de la 15/2003, de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por la Ley 12/2011, de 16 de Diciembre, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2012,

ACUERDA

Emitir, a petición del Consejo de Gobierno, Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la Fundación CEI-MAR (Campus de Excelencia Internacional del Mar), en los términos expresados en los Estatutos de la citada Fundación, que constituyen el Anexo 1 del presente Acuerdo, considerando que los objetivos fundacionales tienen cabida en la naturaleza de la Universidad de Granada recogida en el artículo 3.c) de sus Estatutos, en lo referido a la finalidad de contribuir a su progreso y bienestar mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad.

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a veintiuno de diciembre de dos mil doce.

Vº Bº

El Presidente,

Gregorio Vicente Jiménez López